



ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/PREP-ARANDAS/2015

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ARANDAS

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN					RECOMENDACIONES	
Obra:	Número de Contrato	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista	Estado actual	<p>Correctiva:</p> <p>I. El Ayuntamiento de Arandas deberá hacer envío a la Contraloría del Estado de Jalisco copia fotostática debidamente certificada de la fianza de vicios ocultos para su verificación, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>II. El Ayuntamiento de Arandas, deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar, a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con el incumplimiento en materia de garantías en obras públicas y servicios relacionados con las mismas, al no contar con la garantía de cumplimiento del contrato ni con la fianza de vicios ocultos de la obra para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de Incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.</p> <p>Preventiva:</p> <p>III. El Ayuntamiento de Arandas deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo sucesivo, se tramiten y obtengan las garantías de cumplimiento de los contratos y las fianzas de vicios ocultos de cada una de las obras a su cargo, en cumplimiento de la normatividad al respecto, evitando con ello la reiteración de esta observación.</p> <p>II. El Ayuntamiento de Arandas deberá plasmar en la última Acta de</p>
EQUIPAMIENTO PARQUE LINEAL LOS 30 FRESNOS	OP-022/2014	\$3,251,905.25	05 SEPTIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2014	DE JOAQUÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TERMINADA	
EQUIPAMIENTO DE LA PLAZOLETA EL CARMEN	OP-020/2014	\$1,125,000.00	02 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2014	DE JOAQUÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TERMINADA	
<p>Incumplimiento en Materia de Garantías en Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>OBSERVACION ESPECÍFICA:</p> <p>Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/PREP-ARANDAS/2015 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a las obras arriba descritas, ejecutada por el Ayuntamiento de Arandas, con recursos del Programa de Recuperación de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2014, se llevó a cabo su expediente unitario para revisión documental y la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en su contrato, donde se observó que éste no cuenta con las garantías de cumplimiento del contrato ni con la fianza de vicios ocultos, tal como se describe en el Anexo 01, con lo que se contraviene a la normatividad aplicable.</p> <p>Causa:</p> <p>Incumplimiento de las disposiciones respecto a las garantías asentadas en la normatividad aplicable y en el contrato de obra pública.</p> <p>Deficiencia en el seguimiento, control y exigencia de elaboración de las</p>						



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA:
AUD/DIR/JAL/REP-ARANDAS/2015

Hoja No. 2 de 2
No. observación: 01
Monto Auditable: \$ 4,376,905.25
Monto Auditado: \$ 4,376,905.25
Monto Observado: Sin cuantificar

PROGRAMA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ARANDAS

Agosto de 2015

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p>garantías de los contratos de obras.</p> <p>Falta de acatamiento de la normatividad respecto a la conformación del expediente unitario de la obra.</p> <p>Efecto:</p> <p>Posibilidad de estado de indefensión en caso de algún posibles vicios ocultos que pudieran presentarse, procedimiento jurídico o de incumplimiento por parte de la contratista.</p> <p>Obras expuestas a irregularidades durante su proceso de ejecución por falta de garantías.</p> <p>Sanciones administrativas</p> <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 48 fracción II y 66, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 91 segundo párrafo, de su Reglamento.</p> <p>Cláusula Novena inciso A y Cláusula Décima Sexta de su Contrato.</p>	<p>Cabildo el seguimiento de ésta Auditoría, hasta su solventación o conclusión y ésta a su vez quede registrada en el Acta de Entrega Recepción de la Administración.</p> <p>El Ayuntamiento de Arandas deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al Artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:</p> <p>Fecha de Notificación:</p> <table border="1" data-bbox="873 275 943 789"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Fecha Compromiso de Solventación:</p> <table border="1" data-bbox="1013 275 1083 789"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Por el Ayuntamiento de Arandas:</p>	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año											
Día	Mes	Año											
<p align="center">Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	<p align="center">Por la Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>												